CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-015-2025

OBJETO: Contratar la logística del encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible sur colombianoSENA regional Huila.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
Nota: Teniendo en cuenta que el proponente ubicado en primer lugar por el valor de su oferta subsano todos los requisitos habilitantes, no se evalúa las subsanaciones de los demás proponentes.					

El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico el día 21 de julio de 2025 mediante radicado: ***CPE No. 41-9-2025-018789****, recomienda al Ordenador del gasto Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia, al proponente* ***DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA*** *identificado con CC. 12.210.272.*

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública y fue la oferta de menor valor.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación de adjudicación.

Elaboró: Ximena Leivas Vargas- Abogada gestión Contractual y convencional.

CPE No. 41-9-2025-018789 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

EVALUAC...FINAL.xlsx

Ximena Leivas Vargas — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Diego Alexander Toro Jurado; Silvia Cristina Vasquez Castro; Andrea Reyes Herrera; Jose Arbey Molina Claros; **y 1 más** — Vie 25/07/2025 15:51

CC: Contratacion CGDSS

Pública

El 50% de destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

Cordial saludo comité evaluador,

el consolidado de informe definitivo arroja:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
Nota: Teniendo en cuenta que el proponente ubicado en primer lugar por el valor de su oferta subsano todos los requisitos habilitantes, no se evalúa las subsanaciones de los demás proponentes.					

*El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico el día 21 de julio de 2025 mediante radicado: **CPE No. 41-9-2025-018789**, recomienda al Ordenador del gasto Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia, al proponente **DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA** identificado con CC. 12.210.272.*

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública y fue la oferta de menor valor.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

CPE No. 41-9-2025-018789 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

EVALUAC...FINAL.xlsx

Diego Alexander Toro Jurado — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Silvia Cristina Vasquez Castro; Andrea Reyes Herrera; Jose Arbey Molina Claros; Luz Dary Moreno Olaya — Vie 25/07/2025 16:37

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 23/07/2035 16:37

Aprobado.

CPE No. 41-9-2025-018789 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Silvia Cristina Vasquez Castro — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Diego Alexander Toro Jurado; Andrea Reyes Herrera; Jose Arbey Molina Claros; Luz Dary Moreno Olaya — Vie 25/07/2025 16:44

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 23/07/2035 16:44

Cordial saludo.

Comedidamente informo que apruebo de acuerdo a la recomendación de adjudicación.

CPE No. 41-9-2025-018789 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

AH **Andrea Reyes Herrera** Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Diego Alexander Toro Jurado; Silvia Cristina Vasquez Castro; Jose Arbey Molina Claros; **y 1 más** Vie 25/07/2025 16:45

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 23/07/2035 16:45

Cordial saludo.

Comedidamente informo que apruebo de acuerdo a la recomendación de adjudicación.

CPE No. 41-9-2025-018789 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

J **Jose Arbey Molina Claros** Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Andrea Reyes Herrera; Ximena Leivas Vargas; Diego Alexander Toro Jurado; Silvia Cristina Vasquez Castro; **y 1 más** Vie 25/07/2025 16:58

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 23/07/2035 16:58

Cordial saludo;

Apruebo la recomendación

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-015-2025	V.02

OBJETO	Contratar la logística del encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible sur colombianoSENA regional Huila.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Ximena Leiva Vargas
Abogada Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-015-2025	V.02

OBJETO	Contratar la logística del encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible sur colombianoSENA regional Huila.

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s) N/A

Nombre del proponente: DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA *Codigo: N6GSWVZ7CF*	
19	Certificado Cuenta Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Acreditación Mipymes	SÍ
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PROCESO DE CONTRATACION No. MC-HIL-CGDSS-015-2025 **Contratar la logística del encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible sur colombianoSENA regional Huila.**	
PROPONENTE	**DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA** **Nit : 12210272-1**
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA UNITARIOS	**$96.860.000**
SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.	El oferente presenta una justificación en la que expone las razones que sustentan los precios ofertados, destacando la existencia de alianzas estratégicas con proveedores directos y fabricantes. Adicionalmente, declara contar con los medios logísticos necesarios como personal, equipos y transporte para la adecuada prestación del servicio. Asimismo, anexa una desagregación detallada de los costos, la cual permite evidenciar el equilibrio financiero de su propuesta.
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**HABILITADO**

Pitalito, 25 de Julio de 2025



Diego Alexander Toro Jurado
Evaluador Económico

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO Y DE EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO NO. MC HIL CGDSS 015 2025
"41_9528_442 Contratar la logística del encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible sur colombianoSENA regional Huila."

	1.DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA NIT: 12210272-1
REQUISITO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
1. De experiencia – presentar formato de experiencia El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo tres (3), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. * Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 de la ley 80 de 1993. * Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de las facturas de venta, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. * Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del proceso de selección. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias de la Invitación Publica. No se aceptarán: * Certificaciones de contratos en donde se acredite que la prestación del servicio por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. * Documentos suscritos por supervisores o interventores. * Experiencia de Subcontratos.	Anexa Certificaciones que acreditan su experiencia con entidades públicas. El valor sumado de experiencia con entidades publicas y/o privadas es igual o superior al 70% en SMLMV. Resultado: CUMPLE
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La Entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de 26 GCCON-F-046 V.03 experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	El proponente adjuntar certificaciones que cumplen con los requisitos que lo acreditan como MIPYME **Resultado: CUMPLE**
Técnico- Presentar formato de especificaciones técnicas El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.5 y 2.6 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el FORMATO de especificaciones técnicas, sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con la calidad, descripción del bien o servicio y cantidad solicitadas. Se verificará que los servicios o bienes ofertados contengan y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de esta, de tal manera que la oferta contenga los requerimientos mínimos señalados.	El proponente adjunta las especificaciones tecnicas correspondientes al objeto a contratar según los estudios previos. **Resultado: CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA	**HABILITADO**

Pitalito, 25 de julio de 2025	

NOTA:

Andrea Reyes Herrera	**Silvia Cristina Vasquez Castro**
Evaluador tecnico	**Evaluador de experiencia**

INFORME DE EVALUACIÓN SST	
PROCESO DE CONTRATACION No. MC-HIL-CGDSS-015-2025	
logística del encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible sur colombianoSENA re	
PROPONENTE	**DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA**
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (GCCON-F-065 de la Entidad SENA) 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación: . Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. . El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.	El proponente presenta Certificación Firmada donde indica que es persona natural y que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Presenta en la subsanacion El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.
RESULTADO	**HABILITADO**

PITALITO 25 JULIO 2025

Evaluador SST